

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Miércoles 24 de marzo de 2010 Sec. V-B. Pág. 31873

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Junta Vecinal de Carrejo-Santibáñez, término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria) para llevar a cabo la inhumación de siete sepulturas ubicadas en el cementerio de Carrejo-Santibáñez.

Dada la necesidad de llevar a cabo obras en el cementerio de la Junta Vecinal de Carrejo-Santibáñez, consistentes en "la construcción de un pabellón de nichos para enterramientos", y dado que dichas obras se van a realizar en el suelo del recinto del cementerio, en el cual existen 7 sepulturas, las cuales llevan mucho más de 10 años, sin haberse producido ningún enterramiento y de las cuales no se tiene conocimiento ni de la titularidad de las mismas ni ningún dato sobre ellas es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria, regulado por el Decreto 18 de enero de 1994, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de Cantabria, dispongo:

Primero.- Llevar a cabo la inhumación de 7 sepulturas ubicadas en el cementerio de Carrejo-Santibáñez para su traslado al osario del propio cementerio.

Segundo.- Publicación de este Decreto en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria y en el Diario Montañés, por plazo de 3 meses a fin de que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que a su derecho convengan.

Carrejo, 11 de febrero de 2010.- El Alcalde Pedáneo, don Manuel González Mier.

ID: A100017598-1